



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
CTT/WAT/CGQC/FLR/RDC

RESOLUCIÓN N° :664/2023

ANT. : RESOLUCIÓN N° 1146, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

MAT. : RESUELVE, CON CONDICIONES, LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS AL XIV CONCURSO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO.

Santiago, 17/07/2023

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28, de fecha 28 de marzo de 2022, del Ministerio de Agricultura, a través del cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; los artículos 18° de los Estatutos de CONAF y 19° de su Reglamento Orgánico; la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 96, de fecha 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que reglamentó los recursos destinados a la investigación del Bosque Nativo; la Resolución N° 1146, de fecha 23 de diciembre de 2023, de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 42 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, estableció que *"la Ley de Presupuestos contemplará todos los años un fondo destinado a la investigación del bosque nativo, cuya finalidad será promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación, sin perjuicio de los aportes privados que puedan complementarlo"*. Asimismo, dicha norma legal agrega que *"los recursos que se asignen por este procedimiento serán siempre por concurso público"*.
2. Que el artículo 43 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, dispuso que los recursos mencionados en el considerando anterior, *"Estarán dedicados especialmente a incentivar y apoyar:*
 - a) *la investigación científica y tecnológica relacionada con el bosque nativo y la protección de su biodiversidad;*
 - b) *la investigación y los proyectos de desarrollo tecnológico que propendan a la protección del suelo, de los recursos hídricos, de flora y fauna y de los ecosistemas asociados al bosque nativo;*
 - c) *la creación y establecimiento de programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de las personas y comunidades rurales cuyo medio de vida es el bosque nativo;*
 - d) *la evaluación de los efectos de las intervenciones en el bosque nativo de acuerdo a esta ley, y*
 - e) *el desarrollo de iniciativas complementarias a las indicadas, que permitan aportar*

antecedentes, información, difusión, conocimiento o recursos tendientes al cumplimiento del objetivo de esta ley”.

3. Que el Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, fijó el Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo.
4. Que el artículo 4° del Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, estableció -principalmente- que *“los recursos, así como los concursos para su asignación, serán administrados por la Corporación Nacional Forestal...”*.
5. Que el inicio de las postulaciones al concurso se realizó el 29 de diciembre de 2022 y se cerraron el 07 de marzo de 2023. Luego, con fecha 08 de marzo de 2023, se procedió a la Apertura de las postulaciones al XIV Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, habiéndose presentado un total de 28 proyectos.
6. Que con fecha 1 de junio de 2022, se publicó el Acta de Admisibilidad de los proyectos postulados al XIV Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.
7. Que la Comisión de Apertura y Admisibilidad estableció que de los 28 proyectos postulados al XIV Concurso del FIBN, el número de postulaciones admisibles fue de 23 (veintitrés) y no admisibles fue de 5 (cinco).
8. Que de acuerdo con el punto 8.6 de las Bases las 23 postulaciones admitidas al concurso, ingresaron al proceso de evaluación, con lo cual el 17 de julio de 2023 se publicaron los resultados de los 23 proyectos evaluados.
9. Que el punto 10.1 de las Bases estableció que se considerarían propuestas posibles de ser financiadas, todas aquellas que hayan obtenido un puntaje final, igual o superior a 80,00 (ochenta) puntos.
10. Que el punto 10.2 de las Bases señaló que se seleccionarían los proyectos mejor evaluados de cada Línea de Investigación señalada en el número 2 de las mismas Bases, hasta agotar los montos disponibles en cada Línea.
11. Que de acuerdo al Punto 10.5 de las Bases Concursales, en caso de existir recursos liberados en alguna línea de investigación, la Corporación podría presentar al Consejo Consultivo del Bosque Nativo una propuesta para redistribuir esos recursos a otras Líneas de Investigación, seleccionando propuestas que, en todo caso, no podrían tener puntaje final menor a 80,00 (ochenta) puntos.
12. Que el Consejo Consultivo del Bosque Nativo se reunió, con fecha 10 de julio de 2023, y en dicho acto el Departamento de Manejo Sustentable de Bosque Nativo de CONAF presentó la propuesta de redistribución de fondos, junto con los proyectos seleccionados, a fin de que éste formule sus observaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo, del Reglamento del Fondo de Investigación del Bosque Nativo. A su respecto, todos los miembros del consejo se manifestaron de acuerdo, tanto en la propuesta de redistribución de fondos, como con la selección de los proyectos presentados por dicho Departamento.
13. Que en atención a los antecedentes esgrimidos, procede la redistribución de recursos que en la especie se pretende.

RESUELVO

1. Apruébense, con condiciones, los siguientes proyectos postulados al XIV Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, cuyos proponentes deberán efectuar los ajustes o modificaciones en los plazos y condiciones estipulados en las Bases del concurso y en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo:

Línea	ID	Investigador Responsable	Institución Patrocinante	Puntaje	Monto Solicitado
Línea 1	003/2023	Jonathan Ricardo Urrutia Estrada	Instituto de Ecología y Biodiversidad	87,13	\$72.000.000
Línea 1	009/2023	Sergio Enrique Espinoza Meza	U. Católica del Maule	84,6	\$72.000.000
Línea 2	012/2023	Patricio López Sepúlveda	U. de Concepción	87,82	\$59.500.000
Línea 3.2	015/2023	Pedro Mauricio León Lobos	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	83,74	\$53.995.555
Línea 3.2	027/2023	Jorge González Campos	Instituto Forestal	81,21	\$52.265.880
Línea 3.3	024/2023	Christian Salas Eljatib	U. Mayor	87,82	\$55.000.000
Línea 4	002/2023	Carmen Luz De la Maza Asquet	U. de Chile	89,59	\$46.000.000
Línea 5	014/2023	Carolin Córdova Sáez	U. de La Frontera	81,72	\$46.000.000
Línea 8	019/2023	José Luis Henríquez Sáez	U. de Chile	87,08	\$58.835.000
Línea 9	020/2023	Carolina Yáñez Prieto	U. Católica de Valparaíso	91,75	\$70.000.000
Línea 10	018/2023	Miguel Eduardo Castillo Soto	U. de Chile	91,03	\$44.972.000
Línea 10	017/2023	Paola Liliana Poch Jiménez	Instituto de Ecología y Biodiversidad	90,29	\$45.000.000
Línea 10	013/2023	Víctor Javier Hernández Santander	U. de Concepción	81,68	\$42.400.000
Línea 10	010/2023	Elvis Hemaldo Gavilán Gutiérrez	U. de Concepción	81,39	\$44.999.000

2. Téngase presente que todos los antecedentes fundantes del presente acto, se encuentran publicados en el Sitio Web: <http://www.investigacion.conaf.cl>
3. Publíquese la presente resolución en el Portal Web: www.investigacion.conaf.cl
4. Notifícase mediante comunicación electrónica a las/os Investigadoras/es Responsables, los resultados del concurso en los plazos indicados en las Bases.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

**CHRISTIAN
LEONARDO LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Bases XIV
Documento Digital: Acta de Apertura XIV Concurso FIBN
Documento Digital: Acta de Admisibilidad XIV Concurso
Documento Digital: Cronograma

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1146/2022 Resolución	23/12/2022

Distribución:

Pablo Andrés Lobos Stephani-Gerente Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
María Elisa Zamora Bustos-Gerenta Gerencia de Desarrollo de las Personas
Constanza Troppa Tapia-Gerenta Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos
Elke Huss Catalán-Gerenta Gerencia Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas
Renzo Italo Galgani Fonseca-Gerente Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Sandra Cecilia Osorio Barrera-Gerenta Gerencia de Finanzas y Administración
Mauricio Ruiz Bustamante-Director Regional (S) Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
Anita María Huichaman Martín-Directora Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Ricardo Gutiérrez Camus-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Rodrigo Andrés Illesca Rojas-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Natalia Andrea Ortega Osses-Directora Regional Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá
Marco Inarejo Muñoz-Director Regional (S) Dirección Regional Los Lagos Or.X
Ninoska Avareipua Huki Cuadros-Directora Regional Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
María Loreto Pedrasa Manieu-Directora Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
Arnoldo Shibar Torres-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
María Teresa Huentequero Toledo-Directora Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Norma Angelica Perez Esparza-Directora Regional (S) Dirección Regional Ñuble Or.XVI
Javier Mauricio Nuñez Nuñez-Director Regional (S) Dirección Regional Valparaíso Or.V
Sandra Morales Perez-Directora Regional Dirección Regional Atacama Or.III
María Isabel Florido Pinochet-Directora Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
Alberto Bordeu Schwarze-Director Regional (S) Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
Alejandro Maureira González-Director Regional (S) Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Or.VI
Sandro Maldonado Osorio-Director Regional (S) Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Rodrigo Javier Henríquez Casanova-Jefe (I) Provincial Cautín Op.Ctn
Mauricio Arnoldo Silva Valenzuela-Jefe (I) Provincial Provincial General Carrera G.Carr
Felipe Sandoval Barahona-Jefe Provincial (I) Provincial Colchagua Op.Chga
José Luis Pérez Vargas-Jefe Provincial (I) Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
Guillermo Vergara Hurtado-Jefe Provincial Malleco Op.Mllco
Rafael Andrés González Avila-Jefe Provincial (S) Provincial Huasco Op.Huasco
Lucía Millalongo Nitor-Jefa Provincial (I) (S) Provincial Aysén Oficina Provincial Aysén
Hector Rodrigo Sanhueza Molina-Director del Centro de Semillas (S) Unidad Centro de Semillas, Genética y Entomología C_SEM
Denisse Claudia Núñez Castañeda-Jefa Provincial Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe
José Miguel Riesco Pineda-Jefe Provincial (I) Provincial Santiago Op.Stgo
Grace Rivera Faúndez-Jefa Provincial (S) Provincial El Loa Op.Loa
Alejandro Bórquez Orrego-Jefe Provincial (I) (S) Provincial Melipilla Op.Mpll

Juan Carlos Bascur Quiroz-Jefe (I) Provincial Bio-Bio Op.BB
Fabián Herrera Ortiz-Jefe Provincial (I) (S) Provincia Petorca Op.Ptca
Hugo Castillo Padilla-Jefe Provincial (I) (S) Provincial Palena Op.Plna
Richard Luis Hueitra Quilaqueo-Jefe Provincial Osorno Op.Osno
Robert Garrido Alvarez-Jefe Provincial Provincial Cauquenes Op.Cqns
Christian Frederick Diaz Gutierrez-Jefe (I) Provincial Quillota Op.Qta
Cristián Núñez Beltrán-Jefe Provincial (I) Provincial Cachapoal Op.Chpl
Giovanny Serey Caba-Jefe (I) Provincial Concepción Op.Ccn
Claudia González Torres-Jefa Provincial Provincial Talca Op.Tca.
Milson Cárdenas Cárdenas-Jefe Provincial (S) Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
Paulo Alborno Ocaranza-Jefe Provincial Cardenal Caro Provincial Cardenal
Caro Op.CCro
Inal Painemal Veloso-Jefe (I) (S) Provincia Límari Op.Lmi
Jorge Aliste Ávila-Jefe Provincial (S) Provincial Linares Op.Lnrs
Jorge Alfonso Céspedes Pozo-Jefe (S) Provincial Curico Op.Crco
Jorge Luis Silva Cabello-Jefe (I) Provincia Choapa Op.Choapa
Marcos García Llancaleo-Jefe Provincial Provincial Ranco Op.Rco.
Rodrigo Valdés Díaz-Jefe (I) (S) Provincial Arauco Op.Aco.
Mario Meléndez Rivera-Jefe (I) Provincia Elqui Op.Elqui
Rodrigo Gutierrez Reyes-Jefe Provincial Provincial Valdivia Op.Vvia
Marco Inarejo Muñoz-Jefe Provincial (I) Provincial Llanquihue Op.LLhue
Andrés Flores Del Castillo-Jefe Provincial Provincia de San Antonio Op.SnAnt
Yuri Mancilla Vera-Jefe Provincial (I) (S) Provincial Capitán Prat Cptn Prat
Claudia Guineo Silva-Jefa Provincial Provincial Chiloe Op.Chiloé
Washington Alvarado Toledano-Jefe (I) Departamento Manejo sustentable de bosque
nativo
Carmen Gloria Quezada Corvalán-Jefa Sección Fondo de Investigación Departamento
Manejo sustentable de bosque nativo
María Verónica Oyarzún Acosta-Profesional Departamento Manejo sustentable de bosque
nativo
Francisca Andrea Ruiz Gozalvo-Profesional de Apoyo Departamento Manejo sustentable
de bosque nativo
Enrique Williams Ramírez-Jefe Sección Extensión y Encadenamientos Departamento
Manejo sustentable de bosque nativo
Héctor Alejandro Belmar Marambio-Profesional Departamento Manejo sustentable de
bosque nativo
Javiera Paz Salas Carangelo-Jefa Sección Manejo y Silvicultura (S) Departamento Manejo
sustentable de bosque nativo
Alejandra Henríquez Contreras-Profesional Departamento Manejo sustentable de bosque
nativo
Javiera Paz Salas Carangelo-Profesional Departamento Manejo sustentable de bosque
nativo
Laura Francisca Martínez Zuñiga-Jefa (I) Unidad de Seguimiento y Gestión de proyectos
Fabian Alejandro Luengo Rodríguez-Fiscal Fiscalía
Daniel Correa Diaz-Abogado Jefe Fiscalía
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía
Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria Dirección Ejecutiva
Simón Barschak Brunman-Jefe Secretaria Asuntos Institucionales
Raúl Diaz Castillo-Profesional Abogado Fiscalía